
FECHA: 05/11/2021
EXPEDIENTE N°: 4131/2010
ID TÍTULO: 4312632

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifica el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Máster. Actualización del enlace web del apartado 9 Actualización de correos electrónicos del apartado 11.

5.1 - Descripción del plan de estudios

En el pdf generado se ha incluido: 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Evaluación de la defensa pública del TFM Se incluye el siguiente texto: “La defensa del Trabajo Fin de Máster podrá ser presencial, es decir, con el Tribunal dispuesto en el recinto de la universidad, y el alumno también, o de forma síncrona, con dicho Tribunal en la universidad presencialmente y el alumno por videoconferencia”.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se incluye el siguiente texto: “La defensa del Trabajo Fin de Máster podrá ser presencial, es decir, con el Tribunal dispuesto en el recinto de la universidad, y el alumno también, o de forma síncrona, con dicho Tribunal en la universidad presencialmente y el alumno por videoconferencia.”

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Ficha del TFM: 5.5.1.8 Sistema de Evaluación Se incluye el siguiente texto: ¿La defensa del Trabajo Fin de Máster podrá ser presencial, es decir, con el Tribunal dispuesto en el recinto de la universidad, y el alumno también, o de forma síncrona, con dicho Tribunal en la universidad presencialmente y el alumno por videoconferencia.¿ Se procede a corregir la errata en la ficha del TFM, en la cual por error se introdujeron las ponderaciones mínimas y máximas de Evaluación de la memoria del 65% y Evaluación de la defensa pública del 35% cuando deberían ser de 75% y 25% respectivamente tal y como está definido originalmente el sistema de evaluación en el apartado 5.4.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace web.

11.1 - Responsable del título

Se cambia los correos electrónicos.

11.2 - Representante legal

Se cambia los correos electrónicos.

11.3 – Solicitante

Se cambia los correos electrónicos.

Madrid, a 05/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina